

**COMENTARIO SOBRE LA ACTIVIDAD Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A TRAVES DE LA REVISION DE LOS DIFERENTES REGISTROS DE DIAZ DAVILA & ASOCIADOS CIA. LTDA., POR EL AÑO 2015.**

**1. CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS, ETC.**

Habiendo procedido al estudio de las Juntas Generales de Socios, he podido comprobar que los administradores (Gerente General), han cumplido a cabalidad con todas y cada una de las obligaciones emanadas por los estatutos, así como de las decisiones recomendadas por las Juntas Generales.

**2. COLABORACION DE LOS ADMINISTRADORES PARA EL CUMPLIMIENTO DE MI ACTIVIDAD COMO COMISARIO.**

Durante el tiempo que efectué las revisiones, comprobaciones, verificaciones que demandó el trabajo realizado, he recibido la ayuda intelectual y material en todas sus áreas, por lo que dejo constancia de mi agradecimiento a los señores administradores.

**3. MANEJO DE CORRESPONDENCIA, LIBRO DIARIOS, ESTADOS FINANCIEROS, JUNTAS GENERALES, ETC.**

Se procedió a la revisión de libros sociales y de la correspondencia, comprobándose el cumplimiento de las normas legales así como del sistema de registro y archivo de toda su documentación.

El sistema de Contabilidad es llevado conforme a los principios de general aceptación en nuestro país y ceñido a la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento.

Respecto a la custodia y conservación de los bienes de la compañía, su registro y control garantiza su manejo, ubicación y mantenimiento en óptimas condiciones.

Los procedimientos que la compañía ejerce a través del Control Interno, garantiza en su totalidad el manejo de sus valores monetarios.

Las cifras que la compañía ha presentado en su estado financiero al 31 de diciembre del 2015, son coincidentes con los registros contables de los libros de contabilidad que recomienda la técnica contable.

**4. COMENTARIOS GENERALES**

Los administradores de la Compañía no requieren de la presentación de garantías para el ejercicio de sus cargos, ya que esta obligación no consta en el estatuto social.

Confirmando una vez mas la total elaboración brindada por los administradores de la compañía como del contador general que hizo posible la culminación efectiva del trabajo encomendado por la Junta General de DIAZ DAVILA & ASOCIADOS CIA. LTDA.

Atentamente,

  
**ANDREA CEVALLOS MOREIRA**  
**COMISARIO PRINCIPAL**